

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

5100 *Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de febrero de 2023, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2022.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría de 13 de febrero de 2023 (BOE número 44, de 21 de febrero de 2023), por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige el anexo II.

El anexo II queda redactada del siguiente modo:

Donde dice:

«ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número, declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2023.»

Debe decir:

«ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número, declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2023.»

Madrid, 22 de febrero de 2023.—La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.